



Nueva Tarifa Eléctrica 2018 sector industrial y artesanal

Enero 2018

Reducción de tarifas se quedó corta en relación a incrementos previos.

Síntesis

La vicepresidenta María Alejandra Vicuña junto a la ministra de Electricidad y Energía Renovable, Elsy Parodi, anunciaron detalles sobre la nueva tarifa eléctrica vigente para el año 2018. En el nuevo pliego se reducen las tarifas eléctricas para el sector industrial. Principalmente en los horarios en los que hay menor demanda energética. Así, en el horario nocturno (10pm a 8am) la tarifa se redujo 33% (\$0.025 por kw/h), mientras que durante el día (8am a 10pm) la tarifa se redujo 3% (\$0.003 por kw/h). El beneficio para el comercio será mínimo puesto que es una actividad principalmente diurna.

Análisis

Reducción tarifaria a media llave: las tarifas se incrementaron 20.4% desde 2014.

De acuerdo a cifras de la ARCONEL, entre 2014 y 2017 la tarifa eléctrica promedio de los sectores comercial e industrial pasó de \$8.1 a \$9.9 centavos por kw/h, un incremento del 20.4%. Pero la capacidad de generación hidroeléctrica (más barata) se duplicó en el mismo periodo, llevando la producción de ese tipo del 45% al 58% del total. Con esa nueva realidad había lugar para un esfuerzo mayor en el ajuste, que es solo del 11%.

La mitad de la capacidad de generación no se utiliza. De acuerdo al Plan Maestro de Electricidad 2016-2025 publicado por el Ministerio de Electricidad, la demanda anual de potencia (capacidad de generación) del Ecuador para el 2018 sería de 4,290 MW en un escenario intermedio. Pero tras la construcción de los proyectos hidroeléctricos, la potencia instalada al día de hoy es de alrededor de 8,226 MW. Es decir, el 50% de la capacidad energética instalada está parada porque no existe mayor demanda.

Caída en el consumo eléctrico evidencia nuevo apagón en la producción. Las últimas cifras de facturación eléctrica en el sector industrial y comercial registran una desaceleración desde mediados de 2017. En los últimos 6 meses el consumo acumulado de energía de ambos sectores se contrajo en 6% respecto al mismo periodo de 2016.

Incentivos energéticos no pueden ser aprovechados sin medidas laborales complementarias. La reducción de la tarifa más significativa se da en el horario nocturno donde existe un recargo laboral que va hasta el 100% por hora trabajada. Para que la industria pueda aprovechar al máximo la reducción en la tarifa tendría que extender los horarios a los trabajadores, lo que resulta costoso con los esquemas laborales actuales. Hace falta mayor *Flexseguridad laboral* para consolidar el beneficio.

MiPymes y Comercio no podrán beneficiarse de la reducción de tarifas nocturnas.

Por la recesión muchas empresas de estos segmentos funcionan por debajo de su capacidad productiva y no ven necesidad de producción nocturna. Mientras que el comercio es una actividad diurna, donde la reducción no es significativa.